

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA

Segundo Período

CARPETA Nº 110 de 1985

DISTRIBUIDO Nº 53 de 1986

REFERENCIAS

COMISION ESPECIAL PARA LA REACTIVACION DE ARINSA Y EL EX-FRIGORIFICO ANGLO

Abril de 1986

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 10 DE ABRIL DE 1986

(Sin corregir)

Preside : Señor Senador Hugo Batalla

Secretario: Señor Jorge M. Frigerio

Miembros : Señores Senadores Carminillo Mederos, Luis Bernardo Pozzolo, A. Francisco Rodríguez Camusso y Roberto Rubio

Asisten : Señores Senadores Eugenio Capeche, Manuel Flores Silva, Walter Olazábal, Francisco Mario Ubillos y los señores Secretarios del Senado Mario Farachio y Félix El Helou

Invitados Especiales: Señores Ministro interino de Ganadería y Agricultura Ing. Agr. Pedro Bonino y Sub-Director General Pedro Olmos Morales; señor Ministro de Industria y Energía Dr. Jorge Presno; señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Cr. Ariel Davrieux y señor Representante Nacional Dr. Raúl Rosales Moyano

---

25 x

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Batalla).- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 23 minutos)

Dejo constancia que en este momento no tenemos número para adoptar decisiones, ya que solamente hay presentes en Sala tres señores Senadores.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO.- El Centro Comercial e Industrial de Soriano remite un memorándum que oportunamente fue leído y distribuido a los miembros de la Comisión.

Se agrega a los antecedentes.

El Plenario Intersindical de Río Negro, adherido al PIT-CNT, remite la siguiente nota con fecha 5 de abril:

"Miembros de la Comisión del Senado por la Reactivación de ARINSA y Frigorífico Fray Bentos.

Presente.

De nuestra mayor consideración: aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestra inquebrantable voluntad de seguir luchando para que la reactivación del Frigorífico Fray Bentos sea una realidad, a pesar de los intereses que conspiran contra el mismo.

Como integrantes del Comité Por Reactivación, hacemos nuestras sus resoluciones, que entre otras exigen el abandono inmediato por parte de SAUDICO y sus personeros de la planta y la devolución de todos sus bienes como los campos que tiene en usufructo el Batallón de Infantería Nº 9; la estatización del mismo y la inmediata puesta en funcionamiento de los mecanismos para su reactivación.

Como trabajadores vemos con gran preocupación el desempleo que provoca la lógica emigración de nuestro pueblo y el cierre de su ya reducido medio comercial.

Esperando que todas las promesas pre-electorales no

queden por el camino en función de intereses menores y que triunfe el gran interés nacional que es en definitiva lo que defendemos los trabajadores, les agradecemos todo lo que ustedes desde esa alta investidura que les otorgó el pueblo hagan por ese Pueblo.

Sin más, reciban un fraterno saludo, por el Plenario Intersindical de Río Negro.

(Fdo. José María Fynn Barbe, Presidente).

SEÑOR PRESIDENTE.- Como estaba previsto, la sesión de hoy iba a consistir en dos partes: en la primera íbamos a recibir a los especialistas para tratar el problema del Frigorífico Anglo, pero eso fue resuelto mediante una gestión urgente e informal que realizamos en conjunto la Comisión y el Ministerio de Ganadería y Agricultura el pasado martes.

De todas maneras, entendimos que era imprescindible citar para el día de hoy a fin de considerar la segunda parte, o sea, la situación de ARINSA.

No creo que este sea el momento para historiar el problema. La Comisión había elevado un informe al Senado pero, por solicitud del Poder Ejecutivo, el señor Senador Pozzolo pidió que se postergara su consideración hasta la primera sesión ordinaria del mes de marzo, luego de terminado el receso. En esa reunión se consideró el tema y nuevamente el Poder Ejecutivo solicitó un aplazamiento por 45 días, que el Cuerpo otorgó.

En reiteradas oportunidades el Poder Ejecutivo hizo conocer su opinión a través de sus diversos servicios; pero, lamentablemente, no hubo una opinión coincidente y eso fue lo que, en definitiva, por distintas circunstancias, hizo que el informe de la Comisión no tuviera el asentimiento pleno del Poder Ejecutivo.

Por tal motivo, la Comisión, por unanimidad, entendió que era imprescindible que el Poder Ejecutivo emitiera una opinión sobre el problema, no a través de cada uno de sus servicios --que reitero, lamentablemente fue distinta en el transcurso del tiempo-- y que en forma global diera su punto de vista sobre esta situación.

En ese sentido, agradecemos la presencia de los señores representantes del Poder Ejecutivo.

rv.2

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Señor Presidente y señores Senadores: como ustedes conocen muy bien, el problema de ARINSA se enclava dentro de una temática más amplia que es el de la totalidad de la industria azucarera y, por otra parte, se enmarca dentro de una temática muy urgente y muy difícil, que es dar vida a esa zona del litoral.

Evidentemente, el Censo arrojó resultados alarmantes. No hay jóvenes en la zona; la emigración es muy grande y, evidentemente, los departamentos de Soriano y Río Negro requieren un auxilio ocupacional urgentemente, necesitan de fuentes de trabajo para salir del marasmo en que se encuentran sumergidos. El Poder Ejecutivo conoce el tema y está estudiando las posibilidades que existen para que, con un efecto rápido, se pueda movilizar la zona.

Además, como dije, el tema ARINSA también se ubica dentro de la dinámica total de la industria azucarera. Evidentemente, todos ustedes conocen bien la historia de esta industria, tal vez mejor que yo; pero asusta pensar que nosotros paguemos el azúcar tres veces más de lo que tendríamos que pagarla.

Aunque parezca una digresión, entiendo que es muy importante señalar esos dos pilares --mano de obra que se requiere en la zona e industria azucarera-- porque cuando el Poder Ejecutivo sienta la posición que después voy a explicar, lo hace en función de atender el problema zonal sin apartarse de la temática general de la economía.

Es propósito del Poder Ejecutivo tratar de contener la inflación, de mejorar el poder adquisitivo de la gente con ingresos fijos, indudablemente, siempre tenemos que pensar que una medida, por más justa que sea, tiene repercusiones en la economía global, si está dirigida a atender un caso aislado.

El señor Presidente de la Comisión planteó el tema en forma muy clara. El Poder Ejecutivo, hasta ahora, no ha dicho su palabra oficial.

He analizado --con la rapidez del caso que cabe presumir por todos ustedes-- la documentación. Desde luego, no toda, pues el señor Secretario de esta Comisión en la tarde de hoy me ha dado una gran cantidad de documentos.

He leído todo lo que he podido acerca del tema, y en los pocos días en que estoy al frente del Ministerio, tuve un par de experiencias que me inclinan a participar de la solución que va a sostener el Poder Ejecutivo.

Somos varios los abogados que estamos aquí y todos sabemos lo que son las expropiaciones: el Estado siempre pierde. Cuando una persona está fundida ruega al cielo para que el Estado le expropie su empresa porque, generalmente, percibe una indemnización mucho mayor de la que hubiera recibido en el juego natural de los hechos económicos.

SEÑOR MEDEROS.- Sí; pero a veces no se pagan.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Desde luego, pero es obvio que no se puede generalizar como tesis que las expropiaciones no deben existir porque, a menudo, las circunstancias sociales o de interés general conducen a que sea el único camino u opción.

En estos momentos tengo en mi despacho un expediente al que se debe referir el señor Senador Mederos en el cual, aparentemente, hubiera sido mejor no expropiarlo.

Por otra parte todos sabemos que el Estado, a menudo, no se sabe defender y la tesis de la expropiación no se encuadra dentro de la idea que preconiza el Poder Ejecutivo. Este no es partidario de que el Estado se haga cargo de ARINSA, sino que desea promover el desarrollo de Soriano.

Simultáneamente --no me quiero salir del tema pero lo acoto entre paréntesis-- el Poder Ejecutivo está abocado con la máxima celeridad posible a varios estudios que, aparentemente, son factibles para darle a la zona una mayor cantidad de empleo de la que proporciona ARINSA.

Los señores Senadores conocen las actuaciones que se hicieron frente a CONAPROLE. En primer término ésta expresó su desinterés; frente a un segundo pedido de reestudio, llegó a la conclusión de que utilizar lo que se pudiera del complejo ARINSA, sería totalmente antieconómico. A vía de ejemplo, puedo citar la capacidad de vapor instalada, que puede ser una de las cosas más valiosas que tiene la empresa y que excedía las necesidades de CONAPROLE, lo que determinaría una explotación antieconómica.

Por otra parte, digamos que hay cierta incoherencia en los informes técnicos sobre el aprovechamiento del equipo industrial.

He leído informes según los cuales hacer marchar ARINSA es muy sencillo y cuesta relativamente poco dinero. Según otros la inspección para poner en marcha el establecimiento está en una cifra cercana al millón de dólares. Hay que distinguir lo que son servicios generales, eléctricos, agua, vapor, caldera y lo que es la propia maquinaria de refinación del azúcar.

No obstante, confieso mi natural desconcierto cuando el primer día me encontré con que los informes sobre la planta más nueva, la única y la mejor que había sido estructurada en principio para la refinación de la remolacha con el fin de obtener azúcar y sobre las demás plantas que, como es común en nuestro país, se fueron construyendo de a poco, en forma desorganizada y deshilvanada y que no pueden funcionar, son contradictorios.

Todos sabemos que en nuestro país, que necesita recursos, el gran problema es cómo se asignan los pocos de que se dispone. Además, mantener un activo ocioso como aquella planta que, técnicamente era la mejor, parecía absurdo.

Repito que los informes que he leído son totalmente contradictorios. El planteo se inscribe, como decía, dentro de la problemática general del azúcar.

He leído en el informe de esta Comisión que la c[illegible]dad de producción instalada es mayor que la de consumo.

Asimismo, tenemos conocimiento de que la cuota que ha asignado Estados Unidos, aparentemente empieza a disminuir porque en lugar de dividirse entre doce meses se divide entre trece.

A través de los informes de los cuales he tomado conocimiento en forma muy somera --reitero que ha sido por el poco tiempo de que he dispuesto-- puedo manifestar que es un problema que se ha multiplicado en todas las áreas, porque después de aquel famoso pico del azúcar de hace unos años, ha seguido un descenso y en el día de hoy, se trata de un producto que está en la tercera parte de nuestro costo.

La comercialización del azúcar en el mundo, generalmente en un gran porcentaje, está cuotificada. Aparentemente, existe una situación de equilibrio entre producción y consumo. Las buenas zafras provocan desbordes que se van al mercado libre y ahí pasa cualquier cosa. Sin embargo, en general tanto en la Comunidad Económica Europea como en algunos de los países que nos rodean y Estados Unidos, el régimen de comercialización del azúcar supone siempre una cuotificación con transferencias sectoriales muy importantes en el caso de Europa para la cuota de tipo A, en la cual el costo está muy por encima del precio, no obstante lo cuál la Comunidad lo subsidia.

La impresión que existe en el corto y mediano plazo, es que a escala mundial, el precio del azúcar no baja. Por lo tanto, la producción de excedentes nos puede crear problemas muy complejos. Ya en estos momentos los informes dicen que la cuota de Estados Unidos se vende a pérdida no obstante lo cual el costo decreciente de la economía en escala, parecería que no llega a cubrir esa diferencia.

Dentro del encuadramiento general se ha obtenido el retiro de ANCAP en materia de producción de azúcar, hecho que es importante porque permite atemperar un poco los efectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando el señor Ministro de Industria y Energía hace referencia al retiro de ANCAP, ¿lo hace teniendo en cuenta las ocho mil toneladas que produce "El Espinillar"?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Exactamente. Algo que es muy evidente --y ustedes dirán que me estoy desviando del tema--, y lo estoy exponiendo como fundamento de la actuación del Poder Ejecutivo, es que estamos pagando el azúcar en un eje que pasa los U$S 500. Es decir que ello significa una transferencia enorme del consumo a favor de la fabricación.

Si queremos mejorar la situación de nuestro país debemos evitar la inflación. Asimismo, es necesario que baje el precio de los artículos de consumo imprescindibles que componen la canasta familiar de la gente de pocos ingresos. Debemos dirigir nuestra atención para evitar que el cuidado del sector industrial no se efectúe a expensas del consumo. Al mismo tiempo debo manifestar que si eliminamos las ocho mil toneladas a que hacía mención el señor Presidente, tampoco arreglamos el problema del azúcar.

rv.6

Las cifras del informe de la Comisión más o menos concuerdan con todas las otras; se sabe que está Calnú, Azucarlito y Rausa. A estas tres plantas hay que agregarle la de La Sierra, aunque no produzca azúcar, ya que de todas formas integra el mercado y por lo tanto interesa a estos efectos. Se debe reconocer que hay una capacidad instalada que evidentemente supera el consumo. Todos sabemos que un complejo industrial que no puede trabajar a pleno, tiene que soportar costos altos; la economía de escala es fundamental para bajar los costos fijos.

Entonces, la permanencia de todas las industrias que funcionan en el país, la va a tener que pagar el consumo y a un costo muy alto. La idea que se tiene es realizar una especie de redimensión del sector porque, como ustedes conocen, hay algunas plantas que según presumo deben estar totalmente amortizadas, con algunos procedimientos técnicos totalmente superados, de muy bajo rendimiento, otras que resultan altamente eficientes y también las hay de una eficiencia mediana.

Es obvio que también debemos tomar en cuenta que no podemos crear un monopolio en el mercado, porque esto siempre resulta peligroso. Por lo tanto, lo que debemos hacer es asegurar una relación de competencia, de equilibrio, porque, de lo contrario, el problema se nos puede escapar de las manos.

Cuando se plantea el tema del informe de esta Comisión sobre la expropiación del complejo ARINSA y la posibilidad de su explotación por parte de ANCAP --y considero que es un asunto perfectamente opinable; de ninguna manera puedo decir que sea algo desatinado sino que es un punto de vista de determinada política-- colide con un aspecto más amplio porque, dentro de la reactivación de la industria, ANCAP, explotando el ingenio ARINSA, nos va a asegurar una posición un poco rígida. Expreso esto porque los organismos estatales no tienen la misma posibilidad de acomodo que las empresas privadas, en función de que el Estado, a través de un planteamiento indicativo, le puede crear determinadas variables a quien no cumple los extremos de la política que se busca o al que acusa un grado de ineficiencia. El caso del establecimiento de La Sierra todos lo conocen y, por suerte, no lo tenemos a estudio porque de lo contrario hubiera sido lamentable.

Sobre la industria azucarera no podemos decir que esté al día en eficiencia, en equipos y en precios. En consecuencia, todo ello recae sobre el consumidor. Al expresar esto

no digo que los industriales estén bien o mal, sino que son circunstancias que surgen muy a menudo en los mercados o en las ramas de actividades que han sido estimuladas por el Estado. Este problema se refleja hoy en día en el Mercado Común Europeo que contempla un sinfín de actividades. Como bien se sabe después de la guerra dicho Mercado se propuso el autoabastecimiento de una determinada gama de productos y hoy en día --ello está ocurriendo con los lácteos-- está lesionando a toda la economía de la comunidad, por lo que debe revertir el proceso. Ellos se pueden equivocar más que nosotros porque se trata de países ricos y disponen de una masa de recursos que provienen de la actividad industrial y financiera con los que nosotros no contamos.

Cuando en esta Comisión se propuso el pasaje de ARINSA a ANCAP, también se hacía mención a su expropiación. Teniendo en cuenta lo que manifesté hace unos momentos, entiendo que la expropiación es la solución ideal para todas las empresas que se funden, como lo demuestra la experiencia que poseo y la de varios señores Senadores.

Frente a ese panorama el Poder Ejecutivo piensa que el Estado debe abstenerse de intervenir en el sector azucarero. Esto ya lo ha manifestado con el acuerdo en el que se estipula que ANCAP se retire de la explotación azucarera, rehusando a que el Estado se haga cargo de ARINSA. Entonces, ustedes se preguntarán qué propone el Estado.

Al comienzo de mi exposición señalaba que el problema de ARINSA tiene dos facetas. Una de ellas incide sobre la actividad del sector azucarero. La otra sobre el problema ocupacional de la zona donde está emplazada esta planta.

El Poder Ejecutivo entiende que el tema ocupacional de la zona donde está ubicada esta planta hay que enfocarlo de una manera totalmente sana; es decir, no forzar una industria que luego dicho Poder tenga que subsidiar. Esta industria debe tener la característica de ser eficiente, de poder competir y exportar.

Existen preestudios de factibilidad que demuestran que esta empresa tendría cierta financiación propia. Teniendo en cuenta eso, el Poder Ejecutivo estima que en un plazo relativamente corto podría sustituir todas las plazas de ARINSA e inclusive algunas más, promoviendo el desarrollo de la zona.

Existe un aspecto sicológico deprimente relacionado con esa mole que está inactiva. Todos sabemos que el Poder Ejecutivo tiene la intención de poner todos los medios a su alcance para reactivar esa industria. Ustedes se preguntarán qué sucederá luego. Entiendo que la reactivación de la industria del azúcar es uno de los problemas más importantes que debemos solucionar. No se trata simplemente de una reactivación, sino de una reconstrucción de lo relacionado con esa industria. Lo que horroriza es que estemos pagando tres veces más la materia prima que en los países vecinos. Tampoco se puede permitir que existan muchos trabajadores de la industria del dulce en el Seguro de Paro y que no pueden estar activos por el costo tan poco competitivo. Entonces, tenemos una invasión constante --por todos conocida-- de los dulces brasileños.

SEÑOR MEDEROS.- Si se logra solucionar este problema y los excedentes pueden ser exportados, creo que con la política iniciada por el Poder Ejecutivo de devolución de impuestos a todas las industrias exportadoras, ahí también puede existir una ventaja a tener en cuenta.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Pienso que es importante el tema de la devolución de impuestos, pero también existen otros factores que van en contra de nuestra industria. Asimismo creo que no alcanzaría con ese sistema de la devolución de impuestos. Los señores Senadores no deben olvidar que estamos pagando tres veces más el azúcar y seguramente en Brasil debe existir una rebaja para el productor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que existe una cierta contradicción cuando se plantea que puede resultar rentable una empresa --y trato de repetir textualmente sus palabras-- que en la órbita estatal no puede ni debe funcionar. ¿No es contradictorio pensar que se pueda reactivar privadamente una empresa incrustada en un sector productivo en el cual hay una sobredimensión del sector industrial?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Dentro del planeamiento global de la economía, la asignación de recursos, que es muy reducida, debe destinarse a otros fines y no invertirse en la esfera del dominio industrial y comercial.

El Poder Ejecutivo tiene el criterio de indicar el camino de promover, de impulsar, pero debe quedar claro que no se trata del empresario.

tv.1

No sé si he sido suficientemente claro, pero el problema, en síntesis, es muy claro. El Poder Ejecutivo no acompaña ninguna tesis que signifique incorporar ARINSA al dominio estatal. Desea, sí, promover la zona de Soriano y se compromete a realizar los esfuerzos necesarios para dotarla de los puestos de trabajo necesarios.

Es por ese motivo que el Poder Ejecutivo prefiere que ARINSA pase a manos privadas.

Entiendo que si reactivamos y reestructuramos la industria del azúcar, sería más conveniente ofertar por ARINSA. El ofertante de hoy, si lo hubiere, se ve obligado a establecer determinadas condiciones para competir con algunas empresas cuya eficiencia y rendimiento son sumamente discutibles.

SEÑOR MEDEROS.- Deseo destacar el hecho de que el retiro de ANCAP de la producción de azúcar deja abierta una cuota muy interesante.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Comparto totalmente la opinión del señor Senador Mederos.

SEÑOR PRESIDENTE.- De las palabras del señor Ministro se desprende claramente que el Poder Ejecutivo entiende que no es posible la reactivación de ARINSA en base a su funcionamiento dentro del ámbito estatal. ¿Es esa la palabra oficial del Poder Ejecutivo?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Sí, señor Presidente.

El Poder Ejecutivo no participa de la idea de que esta empresa pase al dominio del Estado. Además, no comparte la tesis de expropiarla ya que entiende que, de hacerlo, se beneficiaría a los accionistas, quedando el Estado con una nueva carga. En vista de ello, se compromete a llenar las plazas de trabajo que han quedado vacantes en Mercedes por otras equivalentes, dentro de empresas que, naturalmente, se desenvuelvan en el marco económico nacional. Por otra parte, el Poder Ejecutivo está estudiando la reactivación de toda la industria azucarera a fin de que el precio del azúcar alcance niveles más cercanos a las necesidades de la población.

SEÑOR ROSALES.- Deseo hacer algunas reflexiones en el sentido de que la solución que se propugnaba con el pasaje del inge-

nio de ARINSA a ANCAP tenía efectos transitorios porque lo que se buscaba era ocupar la mano de obra ociosa de la zona. Por ello, habíamos pensado en distintas posibilidades, como ser las sociedades de economía mixta, las cooperativas de productores y aún la privatización de la empresa, dentro de un marco que, repito, iba a ser transitorio dada la situación de emergencia en que se encuentra esa zona por la falta total de trabajo. La posible salida a través de ANCAP era más factible ya que este organismo contaba con la estructura comercial y técnica como para poner en marcha un ingenio de Mauá.

Por otra parte, comparto algunas de las expresiones formuladas por el señor Presidente de la Comisión en el sentido de que si no se entiende viable la posibilidad de que el Estado fabrique azúcar, no entendemos el hecho de que sí lo pueda hacer un particular ya que, de cualquier forma, habría un superávit en el mercado.

SEÑOR MEDEROS.- Después de escuchar las palabras del señor Ministro, observamos que se va consolidando la posición del Poder Ejecutivo la cual, en cierto aspecto, es compartible ya que pretende restringir el área industrial del Estado.

Veo con buenos ojos el hecho de que empresas munidas de capital suficiente pongan en marcha ingenios como ARINSA, dando trabajo a los pobladores de la zona.

Considero que el apartamiento de ANCAP de la producción azucarera es totalmente coherente con la posición esbozada por el Poder Ejecutivo ya que, de existir industrias privadas que puedan trabajar eficientemente tanto para la exportación como para el consumo, es lógico que lo hagan.

El Poder Ejecutivo entiende que se debe redimensionar el problema de la industria azucarera, tarea a la que nos encontramos abocados desde hace muchos años. Lamentablemente, hasta el momento no hemos encontrado un Poder Ejecutivo que enfoque seriamente este problema. La decisión de que ANCAP cese en su producción de azúcar es totalmente coherente con la posición del Poder Ejecutivo, en el sentido de que éste quiere propiciar el andamiento de empresas privadas, sustituyendo y restringiendo, repito, la acción del Estado.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Comparto totalmente lo expresado por el señor Senador Mederos.

Con respecto a las opiniones vertidas por el señor Legislador Rosales debo realizar algunas puntualizaciones.

Cuando se decía que la solución podía haber sido transitoria --conozco el proyecto presentado por los señores Senadores Batalla y Rodríguez Camusso-- se planteaban una serie de dificultades. ARINSA es un ingenio remolachero pero, evidentemente, una parte relativamente importante de él cuenta con otras posibilidades. Siguiendo el razonamiento del señor Legislador, si en estos momentos pusiéramos a producir el ingenio, es posible que quien quiera trabajar el sorgo dulce, por ejemplo, nos diga en el día de mañana que le hemos encontrado solución a una serie de problemas que a él no le interesan. Debemos destacar que en toda planta industrial existen, por un lado, los equipos de producción y, por otro, los servicios. Esto se aplica a todas las industrias y hay que tenerlo en cuenta. Es así que CONAPROLE no pudo ocuparse de la planta, en una segunda opción, ya que el exceso de vapor encarecía de tal manera los costos que hacía antieconómica su explotación.

Supongamos que determinada parte de la planta se pueda aprovechar para hacer dulces. Con respecto a esto debo decir que, según los informes que nos han proporcionado, revisar la planta y ponerla en funcionamiento --soy abogado y este hecho no lo puedo avalar como lo haría un ingeniero-- insumiría una cantidad que oscilaría entre U$S 500.000 y U$S 2:000.000.

Debo decirle al señor Diputado que es sumamente oneroso poner en funcionamiento una planta que hace cinco años que está cerrada, porque hay que desguasarla para saber cuál es el nivel de corrosión que tiene y los problemas que presenta su maquinaria. Es por eso que, posiblemente, a un ofertante de la planta debamos decirle: "No señor, la planta no vale tanto sino que vale ese tanto más lo que invertimos en su mantenimiento". Y, en consecuencia, él podrá contestarnos: "De lo que ustedes hicieron de mantenimiento, hay una parte que a mí no me interesa".

Por ejemplo, todos sabemos que a medida que vamos limitando la especificidad de algo, es más difícil poderlo vender. Lo que quiero decir es que en este momento quien desee intervenir en ARINSA, deberá primero revisar toda su planta antes de ponerla en funcionamiento. Entonces, ¿qué es lo que ocurre? En el supuesto caso de que el oferente no esté interesado en la remolacha azucarera sino en otra alternativa, estaríamos haciendo un gasto inútil.

No sé si con esto he aclarado las dudas que ha planteado el señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a este tema veo una dificultad muy grande y es, justamente, la titularidad jurídica de la empresa. Me pregunto cómo es que el Poder Ejecutivo podría aceptar la oferta de un tercero cuando la empresa está en liquidación judicial y con un síndico actuando. Es por eso que creo que se deberá trabajar en acuerdo con los acreedores. Reitero que no entiendo cómo es que funciona jurídicamente.

SEÑOR ROSALES.- No deseo hacer perder el tiempo a los miembros de la Comisión y no acostumbro a decir discursos pero, sin embargo, deseo manifestar que para que el Estado bendiga una empresa expropiándola, debe ser un Banco, porque si se trata de un frigorífico, una textil o cualquier otra actividad productiva, irremediablemente deben cerrar.

Por otra parte, lo que puedo observar es que el señor Ministro ha venido con muy buena voluntad, pero más allá de ella no aprecio nada en relación a la solución que se le debe dar a este asunto, porque no se está de acuerdo con expropiar, ni con la intervención de ANCAP. Entonces, ¿qué es lo que existe en concreto como para pensar que hay algún logro después de un año? ¿Qué ocurre con los que no tienen trabajo? ¿Qué es lo que les vamos a decir nuevamente? Ya les expresamos que el informe no pudo ser votado en el mes de diciembre, que se pidió una prórroga, y que ella fue otorgada. Ahora, les diremos que sigan confiando en que el sistema democrático va a dar una solución al problema económico del país. Realmente, me siento un poco frustrado una vez más en el ámbito de esta Comisión.

Otra de las consultas que deseo hacerle al señor Ministro de Industria y Energía --si es que él me la puede contestar-- es en qué ámbito del Gobierno --si es en su Cartera, en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, etcétera-- se está manejando la solución que reactiva ARINSA y dé Trabajo a Soriano.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- En principio, deseo aclarar el primer concepto vertido por el señor Diputado. Cuando él expresa que nos quedamos con las manos vacías y que no se da ninguna respuesta, entiendo que el señor Representante no me cree mucho cuando digo que el Poder Ejecutivo

25 x

Al comienzo de la reunión de esta Comisión empezamos por decir que el asunto de ARINSA está encuadrado dentro de dos temas más generales. Uno de ellos es el relativo a la industria azucarera y el otro es el que tiene que ver con el nivel ocupacional de la zona donde se encuentra el ingenio de Mauá.

Cuando el Poder Ejecutivo se opone a la inclusión de ARINSA dentro de los dominios industrial y comercial del Estado, simultáneamente está promoviendo la acción de devolverle a Mercedes los puestos de trabajo que ella perdió al cerrar esta planta.

Teniendo en cuenta que el ingenio de ARINSA cerró en 1981 y que ahora estamos en 1986, debo insistir en el hecho de que puedo asegurarle a los señores miembros de la Comisión que habiendo estado fuera de funcionamiento durante ese lapso, es obvio que no se puede reabrirlo de la noche a la mañana. Es muy excesivo el gasto que se hace simplemente para algo transitorio como una prueba y, a la vez, también dificulta otro tipo de soluciones.

Espero que de esta forma haya evacuado las consultas del señor Diputado.

SEÑOR ROSALES.- Abusando de la generosidad del señor Ministro, deseo hacerle una última pregunta.

Supongamos que haya una oferta privada para reabrir ARINSA, que sea aceptada por la Cartera que ocupa el señor Ministro, que los accionistas y los acreedores convengan un arreglo, que se pueda llegar a un acuerdo con el Juez Letrado que decretó la disolución de la sociedad que es dueña de la planta, que todo ello sea posible; pero, por otro lado, con respecto a que el Poder Ejecutivo tratará de restablecer ese nivel ocupacional, me pregunto si lo hará por esta misma vía o por otra. Eso es lo que no me ha quedado claro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- No, señor Diputado; eso se hará por otra vía.

tv.6

25x

SEÑOR OLAZABAL.- Señor Presidente: vine a esta Comisión porque pienso que puedo aportar algo, en mi carácter de ex-gerente administrativo de esa empresa.

Independientemente de la interpretación política que, evidentemente voy a dar, tengo una cierta familiaridad no sólo con la situación de esa industria en particular, sino con la de la industria azucarera.

Quiero que este concepto quede presente en esta Comisión, porque a veces difiere de la interpretación del diagnóstico que normalmente se escucha.

No quiero comenzar oponiéndome a la posición del Poder Ejecutivo, a los efectos de que quede claro que existe una actitud amplia.

Incluso, deseo dejar constancia de mi total conformidad con la negativa del Poder Ejecutivo a utilizar el trámite de la expropiación.

Entiendo que no sería correcto que el Directorio de la empresa tuviera alguna posibilidad de beneficio por una operación como la expropiación que, evidentemente, le abre algunas puertas en ese sentido, máxime cuando reiteradamente el Directorio ha declarado --y ello está en conocimiento de esta Comisión, y lo acaba de expresar, también, el señor Ministro-- que no tiene ningún interés económico en dicho asunto.

Simplemente, lo que pretende es salir de lo que le significa un verdadero problema.

Entrando al tema azucarero, creo que debemos tener con-

ciencia de que este sector es el más protegido del país, desde el puunto de vista industrial y agro-industrial.

Ha sido protegido desde su origen --y tal vez sea de mal gusto contar su larga historia-- y durante mucho tiempo las empresas azucareras se remitían a cobrarle al Estado la utilidad legal que se fijaba mediante rendiciones de cuentas que se hacían en quince minutos y que éste jamás revisó.

Hago esta referencia porque toda la historia de la industria azucarera proviene en cierta forma de ese momento; y continúo teniendo en lo que respecta a su funcionamiento cierto grado de protección.

En los primeros años de la dictadura fue parte de un objetivo económico y también propagandístico, en el sentido del autoabastecimiento de azúcar, lo cual no hizo sino reforzar esa protección.

De ahí en adelante, la forma de entender cómo se maneja la industria y qué es lo que está pasando con ella es darse cuenta de que en el 90% de los casos ha existido una protección del orden del 100% y que en determinadas épocas llegó al 400% y más. Diría que es un caso de protección infinita porque la verdadera protección que se le aplica, no está contenida en los recargos de los cuales ya está excedida, de acuerdo a la legislación, sino que se encuentra en los cajones de los escritorios de los funcionarios del Banco de la República, en el caso que alguien pretenda presentar una denuncia de importación de azúcar.

Creo que esto debe quedar claro, porque hoy en día si a alguien se le ocurriera importar azúcar, es seguro que el Banco de la República no dará trámite a esa solicitud porque existe una protección de hecho.

A los efectos de que pueda funcionar no sólo ARINSA sino cualquiera de las industrias del sector, incluyendo la agroindustria "La Sierra", es necesaria esa protección. Bastaría que la legislación respectiva estuviera vigente durante diez días para que toda la industria azucarera, en bloque, desapareciera.

Comprendo perfectamente que el Poder Ejecutivo tenga preocupación por la asignación de recursos, al enfrentarse con estas situaciones.

Entendemos, además, que los pedidos de apoyo financiero o económico no se centralizan, de ninguna manera, en el tema ARINSA y esto, porque ella no es la más antieconómica de las empresas del sector.

El señor Ministro expresaba con razón, que causaba cierta impresión saber que sus equipos eran los más nuevos. Yo diría, que a pesar de ello, no son los más rentables, ya que hay otras empresas que, fundamentalmente por un problema de economía de escalas y también, en algún caso por la utilización técnica de la maquinaria, son más económicas que ARINSA. De ahí, pensar que ARINSA sea la más antieconómica del sector, hay un trecho largo. Si el Estado tuviera que redimensionar la industria teniendo en cuenta la mejor asignación de recursos debería rechazar antes que la reapertura de ARINSA el actual estado de la industria.

Con excepción de CALNU y por un problema de economía de escalas pienso que el estado actual de la industria está cerca de ser el más antieconómico, en lo que al azúcar se refiere. ¿Por qué? Porque el precio se fija sobre la base del costo de operación de la empresa menos rentable.

Es muy claro que el azúcar acá, no tiene precio de competencia; que, en definitiva, el precio de venta se conversa a nivel de decisión gubernamental. Ello ocurre así porque toda la industria es consciente de la protección que recibe del Estado. Por lo tanto, la industria no se anima a fijar precios que, de alguna manera, pueden resultar arbitrarios o mal vistos por el Poder Ejecutivo.

Lo que es evidente es que si no se cerró ninguna otra industria del sector durante este tiempo es exclusivamente debido a que de alguna forma los precios del azúcar han reflejado los costos operativos de la empresa más antieconómica del sector.

jac.
D/53

Que no se vaya a interpretar que es preciso reabrir ARINSA y cerrar otra empresa; no se trata de eso. Nuestra posición, incluso, es la de rechazar el cierre de "El Espinillar" porque es la industria azucarera que durante los últimos años al Estado no le ha costado nada y que se autofinanció. Ha sido rentable y no ha tenido ningún tipo de problema económico.

Cuando digo que es la única es porque el Estado tuvo que salir a socorrer al resto de industria con subsidios; se dictaban decretos cada quince días y se hicieron inversiones de decenas de millones de dólares para poder sostenerla, incluyendo la política que se llevó a cabo con la creación de la agroindustria "La Sierra", declarándola de interés nacional, Considero que si hay algo que es de interés nacional en este país es que la capacidad industrial instalada de la industria azucarera no crezca, ya que todos sabemos que hay problemas de mercado, de incompatibilidad de precios con el exterior y, por lo tanto, el estar aumentando continuamente la capacidad de producción es realmente criminal.

Por supuesto que sería favorable toda inversión que tendiera a reducir los costos de explotación; pero es incomprensible que se instalen plantas para aprovechar esa situación de protección del Estado y que éste las declare de interés nacional.

SEÑOR POZZOLO.- Deseo formular una consulta para situar el tema.

El señor Senador Olazábal ha expresado que es contrario a que ANCAP modifique su política con respecto a "El Espinillar", y que habría que tomarla como ejemplo produciendo azúcar, dado que se ha autofinanciado e, incluso ha dado utilidades.

Tengo entendido que las pérdidas que "El Espinillar" le produce al organismo son cuantiosas y, por lo tanto, quisiera tener algún dato --si pudiéramos obtenerlo de parte del Poder Ejecutivo-- porque de lo contrario estaríamos partiendo de bases erróneas.

He oído decir que con "El Espinillar" ANCAP pierde dos millones de dólares por mes. No sé si esto es así.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Tengo en mi poder la información a que se acaba de referir el señor Senador Pozzo

25 x

lo. "El Espinillar" le provocaba a ANCAP una pérdida de dos millones de dólares mensuales. Confieso abiertamente que tendría que clarificar bien si esto se produjo durante su gestión azucarera o en la anterior a ella. En los informes que seguramente deben poseer los señores Senadores, he leído esa cifra que ha mencionado el señor Senador Pozzolo.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE GAN.. , AGRICULTURA Y PESCA.- Deseo abonar lo expresado por el señor Senador Pozzolo y por el señor Ministro de Industria y Energía, en el sentido de que en la punta del proceso de la producción física, se denota una clara diferencia entre el rendimiento físico de un mismo cultivo en una misma zona ecológica, entre lo que obtiene una empresa privada y una pública.

Los rendimientos de CALNU, en este momento, se sitúan entre 60 y 80 toneladas por hectárea, cuando "El Espinillar" está obteniendo solamente 45 toneladas.

Si nosotros partimos de que en el proceso de base de obtención de la materia prima hay una diferencia del orden del 30%, me parece absolutamente imposible que esa industria pueda ser puesta como un ejemplo o como un modelo de eficiencia dentro del mercado azucarero.

Por otra parte --y aprovecho la oportunidad para decirlo-- lo que ha manifestado el señor Ministro de Industria y Energía es que lo que el Estado propone, que es el retiro de ANCAP de la producción de azúcar, lo cual no significa el cierre de "El Espinillar". El planteo que se está haciendo es absolutamente distinto. Se está buscando por esa punta la diversificación del único cultivo que, hasta el día de hoy, se ha demostrado admite la compatibilidad o la coexistencia de destilería y de producción de azúcar, como es la caña de azúcar.

Si Uruguay tuviera que iniciar una experiencia en ese sentido, debería hacerlo en el área de la caña de azúcar. Sería bastante temerario que iniciara la experiencia de la producción alcohólica, experimentando en otras áreas y con otras empresas, cuando tiene una que posee el monopolio de los alcoholes. Todo esto quiere decir que no se está proponiendo el cierre de "El Espinillar" y está demostrado que éste es mucho más ineficiente que otras empresas que producen lo mismo, en el mismo ambiente ecológico, con la diferencia, diría yo, que una es una empresa privada y a otra la hacen funcionar empleados públicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En función de lo que planteaba el señor Senador Olazábal, quedaría claro que el Poder Ejecutivo no iría al cierre de "El Espinillar", sino a su reorientación.

Por otra parte, creo que todos los que hemos estado desde el comienzo en el tratamiento de este asunto, tenemos claro que uno de los elementos que planteó ANCAP como un impedimento para su reorientación hacia el alcohol, fue justamente el beneficio que obtenía a través de su producción. Ese fue uno de los argumentos que se nos dio por parte del Directorio, no sé si en esta Comisión o en la reunión que tuvimos en el propio local de ANCAP.

Tengo la certeza de que ANCAP manejó ese elemento como uno de los factores que, en su concepto, hacían inconveniente la reorientación de esas 8 mil toneladas hacia la producción de alcohol.

SEÑOR OLAZABAL.- Solicito a los señores Senadores y a todos los que participan en esta reunión que piensen que dos millones de dólares de pérdida mensual, significan 24 millones anuales, que es el precio de venta de 48 mil toneladas de azúcar, y que "El Espinillar" está produciendo ocho mil toneladas. Esa cifra es tan disparatada que diría que ni plantando pepitas de oro mezcladas con la caña, se puede llegar a perder esa cifra.

Además deseo que todo esto nos sirva para ver de qué manera se está manejando la industria azucarera. ¿De dónde se sacan los datos? ¿Se obtienen de una empresa privada interesada en que no funcionen "El Espinillar" y ARINSA? ¿De dónde salen?

ANCAP ha perdido y ganado alternativamente pequeñas sumas de dinero en su actividad azucarera. Eso es lo que surge de las cifras que nos han proporcionado. Cuando ANCAP precisamente se vuelca al mercado azucarero, lo hace debido a un problema de mercado de alcoholes, que sí le estaba produciendo pérdidas, y de esa manera comienza a obtener ganancias. También durante tres o cuatro años vende azúcar a precios más bajos que el resto de los ingenios.

Es cierto que la actividad de ANCAP es ilegal; pero también lo es que toda la industria funciona por fuera de lo legal y no podemos "achacarle" a ANCAP que en su Carta Orgánica establezca que no puede vender azúcar, cuando tendríamos que aplicarle a toda la industria azucarera el recargo máximo vi-

25x

gente en este momento, lo que la liquidaría en una semana.Considero que debemos comenzar a estudiar y a legislar sobre este tema, y creo que hasta el momento ni siquiera se ha hecho una recopilación más o menos seria de datos para poder analizar lo que significa la industria azucarera.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- ¿En qué sentido es ilegal la actividad de las otras empresas, señor Senador? Al parecer viene por el lado de las restricciones a las importaciones que operarían por vía administrativa.

Hace un momento, cuando exponía el señor Senador, entendí que era su opinión que el que deseaba importar tenía una restricción a través de funcionarios administrativos del Banco República por un procedimiento no legal.

Creo que eso se practicó hace unos años. Por otra parte, se practicaron muchas ilegalidades. Pero esa no es la técnica que se aplica actualmente. El sistema que en este momento rige para las restricciones a las importaciones de la industria azucarera también se aplica a muchos otros sectores y no se hace por la vía administrativa de guardar en un cajón las solicitudes de importación, sino por un método que defiende la actividad nacional, cualquiera sea la que se pueda ver afectada por la práctica desleal del comercio con otros países.

Ese sistema consiste en fijar un precio mínimo de exportación y sobre él calcular los aranceles, los recargos y demás.

En consecuencia, se fija un precio de exportación que está vinculado con el precio mínimo de exportación de la Comunidad Económica Europea --y no con el precio interno-- y sobre él se calculan los aranceles.

Cualquier persona que en este momento quiera importar azúcar, pagando el precio mínimo de exportación y sobre él los aranceles, lo puede hacer. Lo que sucede es que eso lleva a un precio superior al costo interno del azúcar. Esa es la razón por la que nadie lo hace: porque no es conveniente y no porque exista una restricción ilegal a la entrada de azúcar en el país.

SEÑOR OLAZABAL.- Quizá en este momento ocurra eso; lo que sucede es que no estoy actualizado en cuanto a los precios del Mercado Común Europeo. Sin embargo, me parece difícil que la importación de azúcar no se produzca debido a ese precio.

De todas maneras, me comprometo a analizar este tema. Pero el hecho que reseñé es reciente y la industria funcionó durante años con una protección que se daba a través de órdenes verbales en el sentido de no permitir la importación de azúcar.

SEÑOR MEDEROS.- Durante los años de dictadura eso no sólo se hizo en esta materia sino en todos los niveles.

SEÑOR OLAZABAL.- Felizmente se hizo; de lo contrario, estaríamos en una Comisión encargada de estudiar la reactivación de la industria azucarera y no de ARINSA.

SEÑOR MEDEROS.- Pero la realidad es que estamos en la Comisión de Arinsa, y hace tiempo que estamos luchando por su reactivación.

SEÑOR OLAZABAL.- Con respecto a lo que es la defensa de los intereses del Estado, llamo la atención sobre lo siguiente.

Se dice que, de alguna manera, puede ser un despilfarro el encarar el mantenimiento del equipo de ARINSA. Esos equipos, de una manera u otra, pertenecen al Estado, lo que significa que lo que a ellos les suceda irá en beneficio o en perjuicio directo de sus intereses y del Estado. Está claro que el avance del óxido en la planta industrial puede conspirar contra el funcionamiento y las posibilidades futuras de la empresa, pero también está claro que conspira contra las posibilidades de que el Estado --a través del instituto que sea-- rescate algo de lo que está instalado, ya que si todo eso se hiciera, hoy costaría nada menos que alrededor de U$S 40:000.000.

El asunto no es preocuparse por arreglar algo que quizá después no se use; el tema radica en tener en cuenta lo que actualmente existe en la planta; porque algunas instalaciones pueden servir para otros fines. No creo que la empresa como tal pueda ser reconvertida, volcándose a la producción de otro producto que no sea azúcar; pero existen equipos de valor multimillonario en dólares que pueden ser utilizados en muchos otros destinos. En la planta está instalada toda

la parte de generación de vapor, de caldera de turbinas, así como motores eléctricos, los silos y toma muestras que servirían para cualquier agro-industria.

Pienso que no hay que exagerar sobre el valor práctico de todas esas instalaciones anexas, porque lo que puede ser utilizado por un única industria, sin desguasar todo lo existente, es poco, dada las características y las dimensiones que tiene esa maquinaria.

En algún momento tuvimos a nuestro cargo el estudio de la anexión a ARINSA de una planta de soja, lo que era factible en la medida que se sustituía toda la parte de generación de vapor porque ni siquiera eso podíamos utilizar ya que [illegible] absolutamente sobredimensionada. En el caso de la [illegible] se podía utilizar el toma muestras, la balanza y los [illegible] subterraneos de transporte de mercadería; el resto [illegible] todo nuevo. Es decir que no se empleaban más de [illegible] de U$S 2:000.000 en una inversión que de cualquier [illegible] representaba U$S 3:000.000 o U$S 4:000.000 más.

[illegible] que no es lógico pensar que puede existir una [illegible] tan avanzada que permita modificar todo lo que [illegible] una fábrica que tenía determinado destino. Pienso [illegible] imposible, porque no hay nada imposible para el [illegible] me parece que es totalmente disparatado pensar [illegible] económica sea tener técnicos que trabajen [illegible] años para ver qué cambios se pueden introducir [illegible] que ARINSA no produzca azúcar.

Estimo que de esa manera se puede pensar cuando ya se está decidido a no reabrir la planta; pero no podemos tener esperanzas de que esas ideas fructifiquen. En ese mismo nivel ubicaría las esperanzas de que inversores extranjeros vengan a hacerse cargo de las deudas de la empresa en una forma sana. Digo en forma sana porque esta empresa demostró que en [illegible] años de funcionamiento se podía ganar U$S 5:000.000. Una industria que puede ganar esa cantidad en ese tiempo y que sólo al Banco de la República le debe, en la mejor versión negociada y sin intereses, alrededor de U$S 7:000.000, obviamente, no es atractiva para nadie, salvo que los dólares que se vayan a colocar allí ficticiamente se le estén dando por otro lado a través de determinadas medidas de gobierno. Creo que esta no es la política del gobierno y, además, no tendría lógica, porque en ese caso se le podría dar ese dinero directamente a ARINSA para que funcione, con lo que acabaría el problema.

25 x

Soy absolutamente pesimista en cuanto a que se encuentre algún interesado, sobre todo, porque después que terminaron de recorrer el mundo los empresarios nacionales tratando de encontrar a alguien que estuviera dispuesto a encarar ese negocio, lo hice yo como funcionario de la empresa. Todas las conversaciones terminaban en lo mismo: se encontraban candidatos si el negocio era gratis, porque nadie estaba dispuesto a colocar un solo peso en un empresa que había demostrado no ser rentable desde el punto de vista del inversionista que viene a colocar su dinero, aunque sí había demostrado poder funcionar sin crear nuevas dificultades, sin tener que endeudarse en mayores cantidades, porque en definitiva lo único que se había logrado al cabo de años era un funcionamiento más o menos equilibrado.

En realidad, tendría bastante más para decir, pero entiendo que soy inoportuno, en la medida que está citada la Asamblea General y no deseo que esta reunión termine con mi palabra, sin dar la posibilidad de que algún otro integrante de la Comisión se exprese.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Quisiera saber si entendí bien al señor Senador cuando dijo que la empresa obtuvo una utilidad de U$S 5:000 000. ¿A pesar de esa utilidad igual se fundió?

SEÑOR OLAZABAL.- Hablo de U$S 5:000.000 de utilidad sin contar lo que significan los repagos de la inversión.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Es decir que el señor Senador se está refiriendo a la utilidad operativa; vale decir que las ventas menos los costos directos dieron por resultado U$S 5:000.000.

SEÑOR OLAZABAL.- En el supuesto de que la empresa no hubiera tenido deudas desde su nacimiento, hubiera generado U$S 5:000.000 en diez años.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Lo que sucedió fue que con esa utilidad operativa no pudo hacer frente a los cargos indirectos.

A pesar de no conocer la industria azucarera, pienso que como inversión no fue un resultado muy bueno para una planta de primera línea, ya que era la mejor equipada del país, habiendo trabajado la remolacha de mayor rendimiento,

ya que la zona de Montes es sumamente pobre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos escuchado una larga exposición del señor Senador Batlle con respecto a la viabilidad del cultivo de la remolacha en la zona del noreste del país.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Aclaro que yo no dije que fuera la más anti-económica.

La otra empresa "La Sierra", que cuenta con la ayuda normal que se presta a toda la industria, según tengo entendido, estaría en conversaciones para realizar un negocio de exportación para la República Argentina.

Evidentemente, entre las consideraciones a tomar en cuenta en el mercado de azúcar global, el tema básico es qué se hace con las producciones, y si pudiéramos obtener un cupo de salida para "La Sierra", sin lugar a dudas, estaríamos favoreciendo a toda la industria azucarera.

SEÑOR OLAZABAL.- El beneficio que "La Sierra" recibió del Estado, es, simplemente, haber sido declarado de interés nacional y, por lo tanto, la importación de sus equipos estuvo exonerada de impuestos, cuando una ampliación de la capacidad de la producción de azúcar en cualquiera de sus formas atentaba contra las posibilidades de mantener lo que ya estaba instalado.

Lo que sucede es que el único cliente que tiene "La Sierra" es, prácticamente, Coca Cola, que es la Empresa que la sostiene, sin perjuicio de algunas exportaciones que se hicieron, que fueron más de carácter experimental

jes.4

que respondiendo a una ecuación económica favorable.

Esta se da internamente para "La Sierra", porque el azúcar líquida tiene como punto de referencia, para saber si conviene o no, el precio interno del azúcar uruguaya. Y si se importara azúcar, estoy seguro de que también el azúcar líquido pasaría a no ser rentable.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Si bajamos las barreras anti-dumping, desaparece toda la industria nacional, porque con el dumping que está haciendo Brasil con todos los productos, acabamos con la industria de nuestro país.

SEÑOR OLAZABAL.- También quiero aclarar que en ningún momento dije que "El Espinillar" fuera la más eficiente y rentable de las empresas. Lo que manifesté fue que es la única que al Estado no le ha costado dólares, ni en inversiones ni en ayuda, en los últimos años. Y esto es distinto a decir que es la más eficiente.

Discrepo con el señor Ministro interino en cuanto a que la zona agronómica de "El Espinillar" y de CALNU sea la misma.

Hay una diferencia bastante importante entre ambas, porque en Bella Unión existe un micro clima que está muy focalizado --unos pocos quilómetros en el vértice-- que permite el desarrollo de determinadas variedades de caña que Salto de ninguna manera las tolera.

No se trata del mismo clima, ni de los mismos créditos, ni de la misma avidez por instalar empresas. Si ANCAP hubiera querido hacer lo que se hizo en Bella Unión, en Salto habría contado con los mismos recursos y quién sabe cuál sería hoy la empresa más rentable.

jes.5

25x

SEÑOR MINISTRO DE IND[illegible]RIA Y ENERGIA.- La información referente a las distintas [illegible] está en el informe de esta Comisión Especial.

SEÑOR PRESIDENTE.- El informe de la Comisión podrá tener puntos polémicos y alguna discrepancia, pero contiene una profusa información sobre este tema.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- El dato de la diferencia de rendimientos energéticos entre CALNU y "El Espinillar" figura en el informe de esta Comisión.

SE[illegible]IDENTE.- Sí, incluso una de [illegible] conclusiones es que la [illegible] solamente es posible a [illegible] la [illegible], no de la remolacha. [illegible] la remolacha implicaba un balance energético negativo.

SEÑOR MINISTRO [illegible], AGRICULTURA Y PESCA.- [illegible] a la manifestación de que el Poder Ejecutivo [illegible] proponiendo el cierre de "El Espinillar" —al menos así lo entendí yo— expusimos las [illegible] por las [illegible] que eso no es lo que [illegible] el Poder Ejecutivo. Lo que éste sugiere es [illegible] a planta que es la que tendría el mejor potencial para la fabricación de alcoholes.

Sin [illegible] el señor Senador, [illegible] azucarero, afirmo que la [illegible] existe, de ninguna manera justifica [illegible] rendimientos. Y aun diría que en la [illegible] "El Espinillar" hay productores privados que [illegible] rendimientos de "El Espinillar".

SEÑOR PRESIDENTE.- [illegible] Senador desea hacer uso de la palabra, sólo nos [illegible] la presencia de los señores [illegible].

SEÑOR [illegible].- ¿Me permite, señor Presidente?

Desde mi punto de vista, la reunión ha sido provechosa porque abre una expectativa diferente de la que veníamos manejando. Hay [illegible] muy concretas del Poder Ejecutivo, pero falta establecer la mecánica de funcionamiento de la Comisión. No podemos pedir pronunciamientos definitivos

25 X

en esta materia, pero está corriendo un plazo de cuarenta y cinco días que solicitó el Poder Ejecutivo y el Senado concedió.

No quisiera retirarme hoy, sin dejar establecido el régimen de trabajo que vamos a adoptar y, ya que el 2 o el 3 de mayo vence el plazo, propongo que establezcamos ya una reunión final de la Comisión.

SEÑOR MEDEROS.- Hace un año que nos estamos reuniendo en esta Comisión. Frente a la nueva perspectiva que se abre, de acuerdo con el informe de los señores Ministros y señores representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, me pregunto con qué finalidad nos vamos a reunir, mientras no tengamos la palabra definitiva del Poder Ejecutivo, porque lo que ha expresado el señor Ministro nos ata un poco. Sabemos algunas cosas concretas: se dice "no" a la adquisición de la planta por parte de ANCAP y "no" a la prosecución del alcohol por parte de ese organismo.

Mientras no tengamos la contestación final del Poder Ejecutivo, ¿para qué nos reunimos? ¿para seguir conversando y haciendo disquisiciones en el aire?

Yo esperaría la palabra del Poder Ejecutivo y si mientras tanto expirara el plazo que otorgó el Senado, pediríamos uno nuevo. Yo no me dejo vencer por el infortunio ni me considero derrotado, ya que nunca me siento derrotado aunque me ganen.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Poder Ejecutivo ha traído una palabra y ella es definitiva. Pero ese es un planteo del Poder Ejecutivo que la Comisión podrá aceptar o no, y ella implica nuestra obligación de seguir reuniéndonos. Hasta ahora, hemos actuado con un criterio claro de coordinación con el Poder Ejecutivo. Todos entendimos que era deseable buscar aquellos caminos que condujeran a una solución concertada entre dicho Poder y el Legislativo. Si algo no debíamos hacer era vender collares de colores. En ese sentido, la comisión siempre se ha manejado con aquel criterio. Es más: ésta siempre entendió que una solución artificial podía conducir, en definitiva a crear una expectativa, es decir, que ese ingenio comenzara a funcionar y que luego, 6 meses más tarde, culminara en una situación mucho peor que la actual.

En este sentido, la Comisión --por unanimidad de sus

mod.2
D/53

25x

integrantes-- siempre se ha manejado con un criterio de moderacion y ponderacion en la toma de decisiones.

En este momento, se cuenta con la palabra definitiva del Poder Ejecutivo. No sería responsabilidad nuestra el que dejáramos vencer el plazo, es decir, que si el plazo vence el 2 de mayo, el día 30 de abril requiriéramos del Poder Ejecutivo su opinión sobre el tema.

En cuanto a la cuestión planteada, pienso que igualmente tendríamos que seguir reuniéndonos, incluso para examinar las distintas posibilidades que se pueden ir dando. Sin duda que lo que ha pasado, lo que sucede y lo que acontecerá será valorado por nosotros desde un punto de vista político en forma distinta.

Creo que esta reunión ha sido provechosa --y lo digo con la máxima fraternidad-- en la medida que el Poder Ejecutivo ha dado una palabra: la que estuvimos esperando hace un año, la que naturalmente no compartimos, pero una palabra al fin.

Pienso que no podemos sentirnos limitados única y exclusivamente a participar de la decisión del Poder Ejecutivo; el Parlamento tiene, en este caso, una responsabilidad.

Declaro honestamente que siento una gran emoción y, a la vez, responsabilidad por la esperanza que ha nacido respecto a la reapertura del mencionado ingenio. En ese sentido, tenemos la obligación de agotar todas las vías para que nuestra decisión sea la mejor, fruto de la conjunción de todos los elementos de juicio de que se ha podido disponer.

Reitero que todos tenemos una responsabilidad muy grande --asumo mi cuota parte de ella-- y no por ello debemos descargarla sobre el Poder Ejecutivo.

SEÑOR MEDEROS.- ¿Me permite, señor Presidente?

Mi posición difiere en algo.

Esta Comisión --formada a pedido del señor Senador Pozzolo-- tuvo el cometido de gestionar, digamos, el reflotamiento de la planta de ARINSA y, en ese sentido --siempre lo pensé-- era responsabilidad fundamental del Poder Ejecutivo el hacerlo, y sin el acuerdo de dicho Poder no podíamos hacer nada, aun-

25x

que votáramos una ley. Si los recursos no provienen del Poder Ejecutivo, esa ley quedaría ahí y la planta no funcionaría. Si el Poder Ejecutivo encuentra una salida, esta Comisión puede aceptarla o no. Dicho Poder está facultado para proceder a la reapertura de una industria en determinada zona y el Parlamento no puede negarse a ello.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y qué solución positiva trae el Poder Ejecutivo?

SEÑOR MEDEROS.- Ahora ha traído una nueva esperanza. ¿Y qué podemos hacer sin la voluntad del Poder Ejecutivo? Nada. Estamos a merced de lo que quiera hacer el Poder Ejecutivo. Hay que decir las cosas como son. Dicho Poder es quien tiene la responsabilidad de todo esto. Por nuestra parte, queremos ayudar, de encontrarse una solución, a que ésta se concrete. En ese sentido, quienes hoy nos visitan han venido a decir que ello es posible. Es por ello que digo que sigo teniendo esperanza. Reitero lo dicho: si estuviera vencido, renuncio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco, en nombre de la Comisión, la presencia de los representantes del Poder Ejecutivo. Seguramente nos reuniremos nuevamente antes del vencimiento del plazo, sin dejar de lado la posibilidad de recibir algún nuevo elemento de juicio que dicho Poder quiera aportar a la Comisión.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 8 minutos)

mcd.4
D/53

25x